



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

ACUERDO No. 40
(08 de Octubre de 2014)

“Por medio del cual se aprueba una Línea de Investigación para el Programa de Química de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

Con el Acuerdo No. 64 de 1997 el Consejo Superior Universitario establece las políticas de Investigación para la Universidad de la Amazonia; en el mismo se define es la investigación como un proceso sistemático orientado hacia la generación de conocimientos y hacia la comprobación de aquellos resultados que hacen parte del saber y de las actividades del hombre, así como hacia la creación y adecuación de tecnologías, formas y métodos para el desarrollo de la sociedad y de la ciencia, y estable el requerimiento de definición de las Áreas y Líneas de Investigación como resultado de un proceso de construcción colectiva, como ejes académicos que articulen el estudio interdisciplinario de problemas y situaciones con características disciplinares y metodológicas similares.

El Decreto 1295 del 2010, del Ministerio de Educación Nacional, en su Artículo 5 establece entre los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y posgrado, contar con una infraestructura adecuada para el desarrollo de la investigación.

El Consejo Superior Universitario, en su Acuerdo No. 18 del 09 de Agosto de 2005 autorizó la creación del Programa de Química, el cual mediante Resolución No. 16686 del 20 de noviembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional, recibe Registro Calificado por siete (7) años.

El objetivo de la Línea de Investigación en Química de Materiales y Estado Sólido es fomentar el conocimiento por medio de la investigación científica en el área de la ciencia de los materiales para determinar aplicaciones potenciales de los materiales de la región amazónica.



“Construimos Nación desde nuestra Estratégica Región”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site www.udla.edu.co email yadministra@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT: 891190346-1

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR. La línea de investigación:

- QUÍMICA DE MATERIALES Y ESTADO SÓLIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN QUIMICA DE MATERIALES Y ESTADO SÓLIDO. Tiene como propósito promover activamente la formación de talento humano, a nivel de pregrado y posgrado, con la capacidad para investigar en el área de la ciencia de los materiales, caracterizar y modificar diversos materiales propios de la región para determinar las diferentes propiedades de estos, obtener nuevos materiales que puedan ser utilizados como catalizadores en diversos procesos que permitan aumentar el valor agregado de los productos y subproductos obtenidos, fortalecer la investigación y fomentar la visibilización del Programa y de la Universidad al participar en eventos de carácter nacional e internacional.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia Caquetá, a los ocho (08) días del mes de octubre del 2014.

Original Firmado

LEONIDAS RICO MARTÍNEZ

Presidente



“Construimos Nación desde nuestra Estratégica Región”

Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
Pbx 4340591 -4358786 Tel: 4352434 Telefax 4358231

Web site www.udla.edu.co email vadministra@uniamazonia.edu.co

Florencia – Caquetá



Certificado N° SC7087-1

